



ORDENANZA NÚMERO 15

SERIE: 2023-2024

PRESENTADO POR EL HON. JOSÉ PERAZA GONZÁLEZ

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO, PARA DENOMINAR LA CANCHA BAJO TECHO DEL BARRIO LAJAS ARRIBA CON EL NOMBRE DEL EXALCALDE LEOVIGILDO COTTE TORRES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Un 17 de octubre de 1946 nace el Sr. Leovigildo Cotte Torres, hijo de Doña Afortunada Torres Ramos (QEPD) y Don Hermenegildo Cotte Meléndez. Sus hermanos de crianza son Osvaldo y Miriam. Se casó con la Señora Sarah Pérez con quien procreó tres hijos: Charyleen, Sarlene y Leovigildo. Tiene una nieta llamada Yarlene, fruto de su hijo con Abigail.

POR CUANTO: Es agrónomo, se graduó del Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas (CAAM) de Mayagüez. Se dedicó al magisterio durante treinta (30) años siendo empleado del Departamento de Educación.

POR CUANTO: Es Agricultor y ha sido ejemplo a otras generaciones. Durante sus años de juventud siempre sobresalió como líder y se desempeñó como Agricultor, Maestro y Consejero Educacional de Agricultura.

POR CUANTO: Perteneció a la Liga de Baseball Doble A de Lajas. Fue dirigente por más de 20 años de varios equipos de ligas infantiles y es fiel seguidor del deporte.

POR TANTO: ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS LO SIGUIENTE:


SECCION 1RA: Denominar la cancha bajo techo del barrio Lajas Arriba con el nombre del exalcalde Leovigildo Cotte Torres.

SECCION 2DA: Esta Ordenanza empezará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

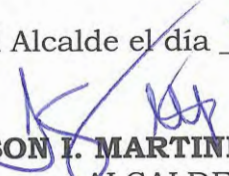
SECCION 3RA: Copia de esta Ordenanza debidamente certificada se remitirá a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico (OGP), a la Secretaría de la Gobernación para Asuntos Municipales, así como a toda aquella dependencia gubernamental, federal, estatal y/o municipal pertinente, para su conocimiento y acción correspondiente.

Dada en Lajas, Puerto Rico, hoy 6 de marzo de 2024, presentada en Primera Sesión Ordinaria y aprobada con los votos afirmativos de 12 Legisladores Municipales.


HON. IRIS PÉREZ BÁEZ
PRESIDENTA
LEGISLATURA MUNICIPAL


GLORYDIN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARÍA
LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Alcalde el día 7 de marzo de 2024.


HON. JAYSON I. MARTINEZ MALDONADO
ALCALDE



GOBIERNO MUNICIPAL DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE LAJAS
LEGISLATURA MUNICIPAL
Apartado 910 Lajas, Puerto Rico 00667
Tel. (787) 899-1450 Ext. 1037 Fax: (787)808-1360
Email: legislaturalajas@gmail.com

CERTIFICACIÓN

Yo, *Glorydin Vázquez Rodríguez*, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Lajas, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 15, Serie: 2023 - 2024, presentada en la Primera Sesión Ordinaria y aprobada por la Legislatura Municipal el día miércoles, 6 de marzo de 2024 firmada por el Alcalde el día jueves, 7 de marzo de 2024. Titulada:

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LAJAS, PUERTO RICO, PARA DENOMINAR LA CANCHA BAJO TECHO DEL BARRIO LAJAS ARRIBA CON EL NOMBRE DEL EXALCALDE LEOVIGILDO COTTE TORRES; Y PARA OTROS FINES.

Se certifica además, que dicha Ordenanza fue **APROBADA** con los votos a favor de 11 Legisladores Municipales. A saber son:

Hon. Iris Pérez Báez
Hon. Edwin Ruiz Zapata
Hon. Lourdes del Pilar Cruz Valentín
Hon. Sarlene Cotte Pérez
Hon. Miosoti Detrés Arroyo
Hon. Ángel L. Cruz Acevedo
Hon. José M. Peraza González
Hon. Ivanhoe Vázquez Franqui
Hon. José Balaguer Jusino- Excusado
Hon. Angélica Isabel Mercado Vélez
Hon. Keishla M. Flores Pagan
Hon. Daniel Nelson Montalvo- Excusado
Hon. Robin Rivera Nazario
Hon. Zoila R. Pardo Castro

Abstenidos – 0

Excusados – 2

En contra – 0

Ausentes – 0

Y, para que así conste, firmo y expido la presente **CERTIFICACIÓN**, bajo el **SELLO OFICIAL** de la Legislatura Municipal, hoy jueves, 7 de marzo de 2024.


GLORYDÍN VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL